



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 de febrero de 2023

ACTA No. 04/2023

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las trece horas del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **Humberto Ambriz Delgadillo**, en su carácter de Presidente Municipal, **Juan Manuel Gloria Ruvalcaba**, **Edith Hornedo Romo**, **Francisco González González**, **Rosalba Campos de la Cruz**, todos ellos en carácter de Regidores y la Síndico Municipal **Ruby Isabel Carrillo Ruiz**, así como de manera virtual la Regidora **Deyanira Escalera Velasco**, según la citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. Por lo que, bajo la conducción del Presidente Municipal, se iniciaron los trabajos de la presente sesión, levantando para tal efecto el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

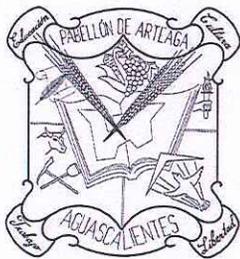
Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del

Fva del C. Ojeda

EN CONTRA
[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas de los regidores y síndico]

¡Va por Pabel!



Código Municipal, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificada
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada			X
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano			X
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz		X	
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

En seguida, el Secretario certificó que se encuentran presentes cinco integrantes del cabildo de manera física y dos de manera virtual, por lo que al encontrarse presentes **7 (siete)** integrantes del Honorable Ayuntamiento, acorde a los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, se verificó el quórum de ley para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las trece horas con catorce minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada como el Acta No. 04/2023, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al

Eva del C. Olivares Q.

¡Va por Pabel!

EN CONTRA
[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas]



proyecto del orden del día. Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 03/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada en fecha 10 de febrero de 2023.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al año 2022, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio.
6. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los presentes.

Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes del Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del orden listado, solicitando al Secretario diera lectura al cuarto punto del orden del día.

Para el tratamiento del punto 4, referente a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 03/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada en fecha 10 de febrero de 2023, a razón de que una copia de ésta fue adjuntada a los citatorios realizados a cada uno de los integrantes del Cabildo, se solicitó a los miembros presentes se dispensara la lectura integral de la misma, requiriendo al Secretario procediera conforme a derecho en votación económica.

iVa por Pabel!



Así pues, el Secretario solicitó a los miembros del Cabildo presentes manifestaran por votación económica, quiénes estaban a favor de otorgar dispensa de la lectura del Acta No. 03/2023. Comunicando que la dispensa fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En seguida, el Presidente sometió a consideración del Cabildo la aprobación del contenido de la referida Acta No. 03/2023, para lo cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran participaciones.

Bajo esa tesitura, el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, en términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, solicitando al Secretario procediera con la votación para su aprobación conforme a derecho. Una vez hecha la votación, el Secretario informó que el Acta No. 03/2023 de referencia, fue aprobada por **unanimidad** de votos de los miembros presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal, declaró aprobada el Acta No. 03/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada en fecha 10 de febrero de 2023 y solicitó al Secretario remitiera el acta de mérito al libro de ese cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta, quedando con ello desahogado el punto 4 que fue listado.

Continuando con la sesión, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto 5 del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al año 2022, que presenta la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio, asegurando

EN CONTRA
[Firma manuscrita]

Eva del C. Olivares

¡Va por Pabel!



que una copia de éste fue remitida junto a los citatorios para la presente sesión.

Por lo que el Presidente concedió el uso de la voz a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para su exposición, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 123 del Código Municipal. En seguida, la **REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, hizo uso de la voz, por lo que a manera de resumen dio lectura a los resolutivos del referido Dictamen.

Agradeciendo a la Regidora, el Alcalde sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

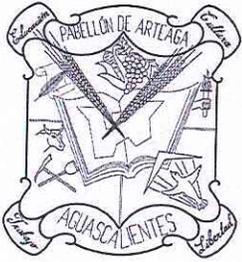
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Pues nada más, señalar otra vez que no se nos convoca en el tiempo que debe de ser, sin, sin entregarse"

Eva del C. Olivares

¡Va por Pabel!



como había venido siendo un compromiso los libros, con el tiempo suficiente para analizarse, sin un Dictamen y con lo poco que se alcanza a revisar, simplemente, como ellos no están viendo, aquí compañero Francisco (REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ) te pregunto, ¿en el mes de diciembre cuál libro aprobamos, el que nos dieron en enero o el que nos dieron el ocho de febrero? (inaudible) No, nada más por las cantidades."

El **REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** contesta: "No me acuerdo ya, necesito traerlos"

La **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO** retoma su intervención: "Bueno aquí están, en la cuenta pública de todo el año, como es un acumulado de enero a diciembre, simplemente en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa el total pagado que nos presentan en la cuenta pública anual es de doscientos"

Interviene el **PRESIDENTE MUNICIPAL** para manifestar: "A ver, nada más, perdón, para realizar una aclaración, se está poniendo a consideración el Dictamen."

Retoma su intervención la **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO**: "Sí, nada más para señalarles a ellos una cosa, ¿sí? En lo pagado nos presentan en el total para la cuenta pública de todo el año doscientos dieciséis millones trescientos trece mil setecientos siete pesos, en un libro de la cuenta pública de diciembre en el acumulado es doscientos trece millones seiscientos sesenta y seis mil ciento ochenta pesos, en el que nos dieron para analizar el veintiuno de enero también para diciembre, es de doscientos catorce millones de pesos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro, no corresponde simplemente en eso tan sencillo, no corresponde con ninguno de los dos libros el acumulado, nada más para señalarles uno de los pequeños grandes errores, creo que estamos hablando de millones de pesos, para que este dictamen hubiera sido en contra a parte de todos los señalamientos de errores e inconsistencias que ustedes mismos señalan, no es posible que lo hayan votado a favor."

Interviene el **PRESIDENTE MUNICIPAL** para referir: "Nada más, cabe hacer la aclaración que se integra para este consolidado la cuenta pública tanto de la Presidencia Municipal como de CAPAPA."

Aclara la **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO**: "Permíteme, yo estoy hablando únicamente del estado analítico del ejercicio de

[Firma manuscrita]

Eva Juli C. Olivares

¡Va por Pabel!



presupuesto de egresos de clasificación administrativa, ahí no va CAPAPA, es un simple balance"

En ese sentido al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general.

Se certifica que al momento de estarse levantando la votación se integra al recinto el Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz, al cual se le cuestionó si era su deseo participar en la misma, contestando dicho Regidor en sentido afirmativo.

Procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, en lo general, del Dictamen de la cuenta pública municipal del año 2022, por mayoría de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 2. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Total	7	1	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado en lo particular sin

Eva del C. Olivares @

¡Va por Pabel!



necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia como anexo 1 de la presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día.

En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes.

Por lo que, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

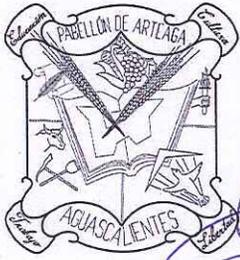
FIRMAS

C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

EN CONTRA

Fva del C. Olivares



EN CONTRA
[Firma]

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

[Firma]

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

[Firma]

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

Eva del C. Olivares Q.

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA
REGIDORA

C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO
REGIDORA

[Firma]

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

[Firma]

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

[Firma]

C. LUIS SANTANA VALDEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 04/2023, correspondiente a la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 28 de febrero de 2023)